

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Expediente No. 63001400300-6-2013-00571-00

En atención a lo manifestado por la parte demandante (archivo 07), y previo a ordenar el secuestro del vehículo automotor de placas KDV-230, cuyo embargo se encuentra debidamente inscrito (fls. 5 y 6 archivo 07); se hace necesario **requerir** a la parte ejecutante, a fin de que se sirva indicar al Despacho, la ciudad o municipalidad por la cual circula habitualmente el rodante perseguido, a fin de emitir la orden pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ
(Carpeta 04)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
Nº 126 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022
BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **618053843216ed07147587024ffcfe1fc77356f437b312e39282bc717e962a99**

Documento generado en 05/08/2022 09:57:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>